INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES.
(Pesos)

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Bancos/tesorería	1,783,789.0	14,616,313.0
Total	**1,733,789.0**	**14,616,313.0**

Son recursos disponibles para cubrir los impuestos al cierre del ejercicio.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.
(Pesos)

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Deudores Diversos	284,970.0	284,970.0
Cuentas por Cobrar	1,389,424.0	378,833.0
Subtotal	**1,674,394.0**	**663,803.0**
Estimación para cuentas incobrables por deterioro de Deudores Diversos	-284,970.0	0
Total	**1,389,424.0**	**663,803.0**

2018
(Pesos)

Deudores	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días
Grupo Distribución de Equipos y Artículos Médicos, S.A.					284,970.0
Total					**284.970.0**

Deudores diversos se integran por el anticipo entregado al proveedor Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos Especializados, S.A. En virtud de la demanda interpuesta por dicho proveedor en la que hace valer como acción principal la nulidad de la rescisión del contrato, el Instituto toma la decisión de estimar el monto como reserva.

ALMACENES
(Pesos)

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Material de curación	581,066.0	1,626,399.0
Material de oficina	21,194.0	681,864.0
Material de laboratorio	428,776.0	443,059.0
Reactivos	73,979.0	22,462.0
Otros	838,207.0	144,883.0
Total	**1,943,222.0**	**2,918,667.0**

Dentro del renglón de almacén se encuentra el sub-almacén de material de curación, material de mayor consumo por las áreas solicitantes durante el ejercicio 2018 y que se encuentran en administración con la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. DE CV., que actualmente presta el servicio integral de farmacia.

El inventario se valúa mediante el método de costos promedio. En virtud que el principal renglón del almacén es administrado por una empresa ya no se prevé la creación de reserva alguna por obsolescencia.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Diciembre 2018.
(Pesos)

Concepto	Valor histórico	Actualización	Valor neto	Depreciación
Terreno	165,476,029.0	52,279,087.0	217,755,116.0	0
Edificio no habitacional	175,022,725.0	244,623,089.0	419,645,814.0	117,772,437.0
Construcciones en proceso	76,289,771.0	58,688.0	76,348,459.0	0
Subtotal bienes Inmuebles	**416,788,525.0**	**296,960,864.0**	**713,749,389.0**	**117,772,437.0**
Mobiliario y equipo administración	6,296,872.0	60,378.0	6,357,250.0	5,883,370.0
Equipo de computo	11,526,770.0	11,163.0	11,537,933.0	10,255,724.0
Bienes Artísticos y culturales	60,170.0	0	60,170.0	36,119.0
Mobiliario y equipo educacional	4,712,249.0	32,632.0	4,744,881.0	3,682,824.0
Equipo e instrumental médico	441,338,959.0	6,566,246.0	447,905,205.0	311,056,915.0
Equipo de transporte	3,760,568.0	16,600.0	3,777,168.0	2,407,868.0
Maquinaria y equipo servicio	11,799,047.0	4,240,107.0	16,039,154.0	15,645,385.0
Equipo Industrial	5,027,054.0	0	5,027,054.0	1,324,304.0
Maquinaria y equipo eléctrico	1,203,983.0	614,874.0	1,818,857.0	1,688,566.0

Subtotal bienes muebles	**485,725,672.0**	**11,542,000.0**	**497,267,672.0**	**351,981,075.0**
Total bienes muebles e inmuebles	**902,514,197.0**	**308,502,864.0**	**1,211,017,061.0**	**469,753,512.0**

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición.

El aumento en los bienes muebles reflejan principalmente las adquisiciones realizadas por el Instituto a través de recursos de terceros (CONACYT) y las donaciones recibidas.

Se registraron bajas de activo fijo por un importe de 33,913,551.0 a valor histórico con su respectiva baja de depreciación, así como 2,481,820 de revaluación.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la depreciación cargada a resultados fue de 41,315,141.0 y 38,701,370.0 respectivamente.

En el ejercicio 2011 se dio inicio a los trabajos de conciliación física del área de bienes e inmuebles con los registros contables, concluyéndose al 31 de diciembre de 2012, por lo que a partir de esa fecha se concilian los movimientos del año en curso.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Diciembre 2017.
(Pesos)

Concepto	Valor histórico	Actualización	Valor neto	Depreciación
Terreno	165,476,029.0	52,279,087.0	217,755,116.0	0
Edificio no habitacional	175,022,725.0	244,623,089.0	419,645,814.0	99,788,968.0
Construcciones en proceso	76,289,771.0	58,688.0	76,348,459.0	0
Subtotal bienes Inmuebles	**416,788,525.0**	**296,960,864.0**	**713,749,389.0**	**99,788,968.0**
Mobiliario y equipo administración	7,135,608.0	73,183.0	7,208,791.0	6,662,172.0
Equipo de computo	14,854,722.0	16,756.0	14,871,478.0	13,975,991.0
Bienes Artísticos y culturales	34,169.0	0	34,169.0	34,169.0
Mobiliario y equipo educacional	4,378,614.0	32,632.0	4,411,246.0	3,499,889.0
Equipo e instrumental médico	450,038,257.0	7,863,595.0	457,901,852.0	306,956,784.0
Equipo de transporte	2,385,071.0	21,308.0	2,406,379.0	2,406,379.0
Maquinaria y equipo servicio	14,118,409.0	5,338,526.0	19,456,935.0	18,800,958.0
Equipo Industrial	2,975,121.0	62,948.0	3,038,069.0	2,891,884.0
Maquinaria y equipo eléctrico	1,203,984.0	614,874.0	1,818,858.0	1,610,828.0
Subtotal bienes muebles	**497,123,955.0**	**14,023,822.0**	**511,147,777.0**	**356,839,054.0**
Total bienes muebles e inmuebles	**913,912,480.0**	**310,984,686.0**	**1,224,897,166.0**	**456,628,022.0**

Al 31 de diciembre de 2017 el Instituto reconoció de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada) del uso de los activos fijos los cuales quedaron reexpresados hasta el ejercicio de 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma

de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGGSP 04 Reexpresion", la cual indica que los efectos de reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Como resultado de la aplicación de esta norma el Instituto disminuyo el importe del valor de los activos fijos en la cantidad de 39,354,961 pesos, así como una disminución en el patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

Cuenta	Importe
Resultado de Ejercicios Anteriores	36,101,474.0
Resultado del Ejercicio	3,253,487.0
Total	**39,354,961.0**

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Mobiliario y equipo administración	6,357,250.0	7,208,791.0
Equipo de computo	11,537,933.0	14,871,478.0
Bienes Artísticos y culturales	60,170.0	34,169.0
Mobiliario y equipo educacional	4,744,881.0	4,411,246.0
Equipo e instrumental médico	447,905,205.0	457,901,852.0
Equipo de transporte	3,777,168.0	2,406,379.0
Maquinaria y equipo servicio	16,039,154.0	19,456,935.0
Equipo Industrial	5,027,054.0	3,038,069.0
Maquinaria y equipo eléctrico	1,818,857.0	1,818,858.0
Total bienes muebles	**497,267,672.0**	**511,147,777.0**

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
511,147,777.0	511,147,777.0	0

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017

Terreno	217,755,116.0	217,755,116.0
Edificio no habitacional	419,645,814.0	419,645,814.0
Subtotal bienes inmuebles	637,400,930.0	637,400,930.0
Construcciones en proceso	76,348,459.0	76,348,459.0
Total bienes inmuebles y construcciones en proceso	713,749,389.0	713,749,389.0

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
713,749,389.0	713,749,389.0	0

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

(Pesos)

Concepto	90 Días	360 días	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Servicios personales por pagar	94,990.0		94,990.0	204.876.0
Proveedores	1,308,490.0		1,308,490.0	0
Retenciones y contribuciones por pagar	14,895,325.0		14,595,325.0	16,093,195.0
Devolución Ley de Ingresos	64,242.0		64,242.0	59,958.0
Total	**16,363,047.0**		**16,363,047.2**	**16,358,029.0**

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTIÓN.

El rubro de otros ingresos y beneficios, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	43,266,744.0	45,695,426.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otra ayudas	937,053,186.0	857,968,665.0
Subtotal	**980,319,930.0**	**903,664,091.0**
Programa del Seguro Popular	25,012,059.0	37,534,211.0
Ingresos Financieros	1,328,239.0	2,028,132.0
Otros	6,907,164.0	7,911,013.0
Subtotal	**33,247,462.0**	**47,473,356.0**
Total	**1,013,567,392.0**	**951,137,447.0**

PROGRAMA SEGURO POPULAR

Conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud prevé, la creación por parte de la Federación, de un fondo de reserva presupuestal para apoyar el financiamiento de los tratamientos y medicamentos asociados a los mismos, que se consideren catastróficos y sufran principalmente los afiliados. En cumplimiento a la disposición citada, la Secretaría de Salud gestionó la constitución del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, en adelante el Fondo, mediante la celebración de un contrato de Fideicomiso Público denominado, Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en adelante el Fideicomiso, constituido el 16 de noviembre de 2004 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Federal, actuando como fiduciaria el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

La constitución del Fideicomiso, con recursos del Fondo, se conformó con dos subcuentas: una para el Fondo de Protección contras gastos catastróficos y otra para el Fondo de Previsión Presupuestal Anual, así mismo, se estableció un Comité Técnico, el cual tiene entre otras funciones determinar el destino y administración de los recursos que lo constituyen. El Consejo de Salubridad General es la autoridad competente, para definir que tratamientos serán cubiertos por este Fondo, mientras que su gestión y administración se le otorgó a la Comisión.

Mediante convenio de colaboración de fecha 3 de septiembre de 2008 (con fecha 5 de enero de 2013 se actualizaron algunos puntos de forma no de fondo), celebrado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Instituto Nacional de Perinatología, se establece el apoyo para el financiamiento en el pago de enfermedades de alto costo, que se consideran catastróficas y gastos correspondientes a tratamientos, medicamentos y materiales de los beneficiarios, tanto a nivel federal como estatal. El monto del apoyo consistirá en transferir recursos al Instituto Nacional de Perinatología, una vez autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso. El Instituto está obligado a:

Destinar los recursos transferidos por el fiduciario exclusivamente a lo autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

Prestar los servicios médicos de alta especialidad, tratamientos y medicamentos relacionados con las enfermedades de los beneficiarios del Fondo que hayan sido sujetas a la atención médica, siempre y cuando no sean beneficiarios de sistemas de seguridad social u otro esquema de previsión social.

Presentar un informe semestral durante toda la vigencia del convenio, de los registros clínicos de los pacientes con el siguiente contenido: nombre, edad, género, lugar de residencia, diagnostico, motivo de los servicios prestados, etapa o subtipo del diagnóstico, tabulador de pago establecido por la Comisión y el estado actual del paciente al momento del informe.

Se recibieron recursos del programa, por pacientes atendidos en los años 2018 y 2017, de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Gastos catastróficos	21,707,899	8,422,958.0
Nueva generación	0	28,036,424.0
Cáncer cérvico-uterino	79,179.0	48,708.0
Cáncer de mama	26,206.0	116,133.0
Emergencias obstétricas	0	909,988.0
Causes	3,198,775.0	0
Total	**25,012,059.0**	**37,534,211.0**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Capítulo 1000 Servicios Personales	658,850,083.0	622,939,842.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	56,116,700.0	50,671,957.0
Capítulo 3000 Servicios Generales	312,300,691.0	287,068,981.0
Total	**1,027,264,474.0**	**960,680,780.0**

La principal variación del capítulo 1000 Servicios Personales se debe a los incrementos salariales con sus respectivas repercusiones en las cuotas de seguridad social, con respecto al capítulo 3000 Servicios Generales se encuentran los servicios integrales como son servicios de vigilancia, servicio de comedor, servicio de limpieza, servicio de la farmacia integral, servicio de cirugía de mínima invasión, servicio de anestesia, servicio de pruebas de laboratorio y banco de sangre

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

PATRIMONIO.

El patrimonio se integra por la aportación inicial de la creación del Instituto, más las donaciones de activos fijos recibidas y las adquisiciones de activo fijo con recursos propios y en caso de obtener autorización para capitalizar el subsidio de inversión, aportado por el Gobierno Federal. Durante el ejercicio de 2018 se reconoció el incremento de 22,515,269.0 pesos por las altas de activo y 33,913,552.0 por bajas de activo fijo a valor histórico y de 2,481,820.0 de revaluación. Así mismo se reconocieron 8,205,723.0 pesos por el efecto del ajuste a la depreciación actualizada del ejercicio 2018 correspondiente a los bienes inmuebles. Así mismo se reconocieron 559,716.0 pesos como cancelación de gastos de ejercicios anteriores.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Efectivo en bancos/tesorería	1,733,789.0	14,616,313.0
Total	1,733,789.0	14,616,313.0

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Ahorro/desahorro	-55,012,223.0	-48,244,703.0
Movimiento de partidas(o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	41,315,141.0	38,701,370.0
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	**-13,697,082.0**	**-9,543,333.0**

V. CONCILIACIONES ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
I) Ingresos presupuestales:		**1,015,751,749.0**
2) Mas: Ingresos contables no presupuestarios		
Otros ingresos y beneficios varios		

Cartas Compromiso	1,350,132.0	
Donativos en especie	201,056.0	
3) Menos: Ingresos presupuestarios no contables		
Productos de Capital	3,735,545.0	
4) Ingresos Contables (4=1+2-3)		**1,013,567,392.0**

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
I) Total de egresos (presupuestarios)		**1,015,751,749.0**
2) Menos: egresos presupuestarios no contables		
3) Más: gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, Depreciación, Deterioros, Obsolescencia	41,315,141.0	
Disminución de inventarios	11,512,725.0	
4) Total de gasto contable(4=1-2+3)		**1,068,579,615.0**

B. NOTAS DE MEMORIA.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

(Pesos)

Cuentas de orden contables	Diciembre 2018	Diciembre 2017

Recursos de Terceros	11,469,975.0	9,969,285.0
Juicios Laborales	66,926,030.0	54,604,112.0
Total	**78,396,005.0**	**64,573,397.0**

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010. Y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestal.

RECURSOS DE TERCEROS

A partir de marzo de 2011, y en cumplimiento a los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación, autorizados en la junta de Órgano de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010 estos recursos no son aplicados a los resultados del Instituto.

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

A continuación se muestra el análisis de la cuenta:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Saldo Inicial	9,969,285.0	8,829,425.0
Ingresos recibidos	16,756,910.0	12,063,020.0
Intereses ganados	350,250.0	370,392.0
Erogaciones	-15,606,470.0	-11,293,552.0
Total	**11,469,975.0**	**9,969,285.0**

Las erogaciones en 2018 por 15,606,470.0 pesos se integran de 11,384,780 pesos de gasto corriente y 4,221,690 pesos de gasto de inversión.

Las erogaciones en 2017 por 11,293,552.0 pesos se integran de 8,081,324 pesos de gasto corriente y 3,212,228.0 pesos en gasto de inversión.

Los saldos están integrados por los siguientes proyectos:

Proyectos	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Mujeres embarazadas sanas y con enfermedad hipertensiva	**99,482.0**	99,235.0
Detección de agentes patógenos	47,163.0	189,868.0
Alteraciones corporal fetal macrosomía	564,211.00	0

Disruptores endocrinos en mujeres embarazadas	1,710,918.0	0
Marcadores pronósticos de respuesta obesidad infantil	3,965,051.0	0
Deseo sexual hipoactivo en mujeres menopaúsicas (VENUS)	355,999.0	0
Mecanismo inmunoendocrino en trabajo de parto	192,789.0	620,302.0
Pluripotencia Naive Humana	519,970.0	1,480,651.0
Sobrepeso Osidac de leche	571,344.0	429,379.0
UNAM Medicina Fetal	39,208.0	220,317.0
Auto medición de Fármacos	171,487.0	101,623.0
Fondo común de investigación	23,967.0	171,587.0
Patrones de metilación de genes transportadores	196,766.0	0
Fondo de administración	317,183.0	1,330,916.0
Obesidad y perfil metabólico materno	732,321.0	700,094.0
Nuevos medicamentos anti-infecciosos complejos	277,170.0	0
Susceptibilidad trofoblastos de placenta	165,749.0	118,703.0
Neurogénesis fetal de la rata	503,902.0	40,860.0
Nuevos medicamentos anti infecciosos	0	167,000.0
Resultados perinatales en mujeres con diabetes mellitus	268,440.0	232,840.0
Programa de investigación en migración y salud	0	62,280.0
Proyecto Universidades	225,766.0	325,516.0
Otros	521,089.0	3,678,114.0
Total	**11,469,975.0**	**9,969,285.0**

JUICIOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 2018 se tiene considerados 9 litigios laborales por un importe aproximado 2,788,042.0 y su resolución se encuentra sujeto al pronunciamiento de las autoridades de los tribunales laborales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen litigios interpuestos por empleados los cuales se estiman en un monto de 66,926,030.0 pesos y 54,604,112.0 pesos, respectivamente, su realización depende de las resoluciones que señalen las autoridades en su momento.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	1,001,257,548.0
8.1.2.	Ley de Ingresos por Ejecutar	10,003,603.0
8.1.3.	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estima	24,497,804.0
8.1.4.	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5.	**Ley de Ingresos Recaudada**	**1,015,751,749.0**

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,001,257,548.0
8.2.2.	Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,003,603.0
8.2.3.	Modificación al presupuesto de Egresos Ap	24,497,804.0
8.2.4.	Presupuesto de egresos Comprometido	0
8.2.5.	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6.	Presupuesto de egresos Ejercido	0
8.2.7.	**Presupuesto de Egresos Pagado**	**1,015,751,749.0**

En atención a ala NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Los recursos del Instituto provienen principalmente de aportaciones del Gobierno Federal para sufragar los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio.

Los resultados se muestran en base al cumplimiento de los objetivos y metas para el cual fue creado, estos resultados le dan las herramientas a la Administración para la toma de decisiones.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1983, abrogado y reconstituido simultáneamente mediante la Ley publicada el 2 de agosto de 1988;

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social.

Los principales objetivos del Instituto son la prestación de servicios de salud a la mujer de embarazo de alto riesgo, particularmente en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos e incluso quirúrgicos y realizar estudios e investigaciones clínicas experimentales y básicas con las disciplinas biomédicas y las demás vinculadas a su especialidad.

b) Principal Actividad.

Solución a los Problemas Nacional de Salud Reproductiva y Perinatal de Alta Complejidad, a través de la investigación científica básica, clínica, epidemiológica y médico social de alto nivel de excelencia, que permita el desarrollo de modelos de atención e innovación tecnológica para la salud. La formación académica y desarrollo de recursos humanos, consolida preparación técnica. Ética y humanística, basada en evidencia científica y experiencias documentadas, acorde a las demandas del Sector Salud, así como la asistencia en salud de alta especialidad y con calidad, que lo posicionen como modelo Institucional de atención.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actualmente su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000.

e) Consideraciones fiscales

El Instituto se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta en virtud de lo dispuesto por los Artículos 79 fracción VI en el cual se señala que no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta las Instituciones de Asistencia o Beneficencia Autorizadas por las leyes de la materia. Pero está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 96 por sueldos y salarios y 106 último párrafo por los servicios profesionales.

Por otra parte, la Fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, Asistenciales o de Beneficencia, no serán sujetos de la Participación de Utilidades.

Con relación a la Ley de Impuesto al Valor Agregado el Instituto se encuentra exento de acuerdo al artículo 15 fracción IV y XV el cual señala no se pagara el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

IV "los de enseñanza que preste la federación"

XV "los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudio clínico que presten los organismos descentralizados de la administración pública"

El Instituto es sujeto por las actividades de uso o goce temporal de bienes en virtud del artículo 19, enajenaciones de bienes artículo 8 y retenciones a terceros en virtud de los artículos 1-A Y 3, tercer párrafo,

f) Estructura Organizacional básica.

Los niveles son Dirección General, Direcciones de Área y Subdirecciones.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 "Re expresión" en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que el Instituto opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2008 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje inflacionario acumulado en los dos últimos ejercicios anuales, se indican a continuación:

Año	Inflación Acumulada
2018	4.86%

2017	6.50%
2016	4.86%

EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones, sin reconocer estos últimos como ingresos del ejercicio.

FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA.

Existen diversos fondos creados por aportaciones de terceros principalmente de CONACYT que son aplicados en proyectos de investigación, los cuales se encuentran depositados en cuentas de cheques y de inversión. Los recursos no utilizados se reflejan en cuentas de orden para su control y manejo.

ALMACEN.

Se encuentra representado principalmente por medicamentos y artículos de consumo del Instituto, se valúan mediante el método de costos promedios y se cuenta con una reserva por los artículos de lento o nulo movimiento, basándose en el número de meses en los que el producto fue surtido, reservándose al 100% en los siguientes casos:

- Lento: de 1 a 7 meses con movimiento.
- Nulo: No se movió ningún mes.

Al 31 de diciembre de 2016 se tiene creada una reserva por un importe de 377,520 pesos.

CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos por cobrar se valúan a su valor nominal de recuperación y se registran en el momento en que el paciente firma la carta - compromiso. Se tiene como política reservar los importes de los documentos, con una antigüedad mayor a un año.

Los activos fijos adquiridos con recursos propios se registran afectando la cancelación del ingreso y se traspasa al patrimonio y finalmente cuando se efectúa la compra del bien se afecta al activo fijo contra el pago bancario.

OBLIGACIONES LABORALES.

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional por lo tanto las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad.

Por tal razón, el Instituto no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Labores" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se pagan.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

De acuerdo a la NIFGG SP 02.- "Subsidios y Transferencias Corrientes de Capital en sus diferentes modalidades", los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

CUENTAS DE ORDEN

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los Ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010 y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestario.

CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS.

Los ingresos se registran conforme se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas, documento presupuestario mediante el cual la Administración Pública Federal realiza el pago y registro de las operaciones financieras a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y determina la disponibilidad de los recursos, según el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos del Instituto provienen del Gobierno Federal para sufragar el costo de los programas encomendados al Ente y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

Los gastos se registran conforme se devengan, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año en que se devengan en apego al Artículo 64 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su tercera reunión de 2016, celebrada el 9 de diciembre de 2016, se determinaron los siguientes acuerdos:

- Norma y metodología para determinación de los momentos contables del ingreso.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Sin información que revelar.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición, y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2008, a través de la aplicación de factores derivados del INPC, a excepción de los inmuebles existentes al diciembre de 2016, que fueron actualizados a esa fecha a su valor neto de reposición con base en avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, de acuerdo con las tasas indicadas:

Concepto	Porcentaje
Edificio	2.33%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Equipo industrial, médico, oficina,	10%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

REPOSTE DE LA RECAUDACION

Sin información que revelar.

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

PROCESOS DE MEJORAS

Sin información que revelar.

INFORMACION POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos:

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la cual se adiciona al Código Penal Federal.

Esta ley tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los Poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mantiene suspensión de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR.JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO.ISIDRO HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS